

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

1

Fecha Aprobación:

23/11/2022

Documento:

**Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo**

**Fecha de Vigencia:
23/11/2022**

Página 1 de 14

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 14-2022-485-15-CCV-CER	"Abierto – Inicial" <input checked="" type="checkbox"/>
25	11	2022		"Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/> "Abierto – Finalizado" <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo

Descripción empleo a proveer mediante encargo


Denominación	Guardián	
Código	485	
Grado	15	
Asignación básica vigente	\$ 2.204.049	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	Centro Especial de Reclusión CER	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Definitiva	39	Dos días

Propósito del empleo a encargar

Ejecutar las actividades señaladas en el esquema de seguridad del Centro Especial de Reclusión (CER) a fin de garantizar la seguridad integral del mismo, de acuerdo con los planes y programas establecidos.

Funciones del empleo a encargar

1. Participar activamente en los ensayos y planes de seguridad que se realicen.
2. Implementar los protocolos de seguridad para el ingreso al área de administrativa y de retención.
3. Realizar el conteo físico de las personas privadas de la libertad en la entrega y recibo de cada compañía.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia:	21/11/2022
				Página 2 de 14

4. Ejecutar las de actividades contenidas en la orden del día, en estricto cumplimiento de horarios de los servicios programados.
5. Dar cumplimiento a la ruta o itinerario señalado durante la remisión, sin desviarse del lugar fijado.
6. Practicar la requisita e identificación a todo el personal que ingresa al Centro Especial de Reclusión con el ánimo de preservar la seguridad.
7. Prestar custodia las personas privadas de la libertad durante las visitas.
8. Escoltar a los internos a las actividades que se desarrollan en el reclusorio y proporcionar la seguridad a los mismos.
9. Informar al Comandante de Guardia las novedades presentadas durante el desarrollo de la remisión verificando que se realice la anotación pertinente.
10. Identificar personalmente y constatar mediante la reseña fotográfica a los internos que deba conducir bajo su custodia en las remisiones internas autorizadas por el Comandante de Pabellón.
11. Controlar que los internos cumplan con el régimen establecido, evitando la tenencia de objetos prohibidos, agresiones físicas o morales, y consumo de sustancias alucinógenas y bebidas embriagantes.
12. Practicar requisitas al personal interno a órdenes de los Comandantes o solicitarla cuando se crea conveniente, con el ánimo de preservar la seguridad.
13. Verificar el estado de mantenimiento de puertas, candados, muros, pisos y techos del pabellón o cualquier otra dependencia e informar cualquier anomalía presentada.
14. Exigir el sistema de identificación al personal que ingresa por su área de responsabilidad, manteniéndose en alerta permanentemente.
15. Apoyar en la implementación de los planes de emergencia y evacuación definidos para el Centro Especial de Reclusión (CER).
16. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia


Académicos	Experiencia
Diploma bachiller en cualquier modalidad.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.
Curso de manejo y/o uso de armas	

Competencias del empleo a encargar

Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Manejo de la información Relaciones interpersonales Colaboración

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)

Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	1
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia:	21/11/2022
				Página 3 de 14


#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo actual	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual
1											
2											
3											
4											
5											

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, estará compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

Para el presente estudio no hay servidor público dentro de la planta que cumpla con la totalidad de los requisitos al momento de realizar el estudio.

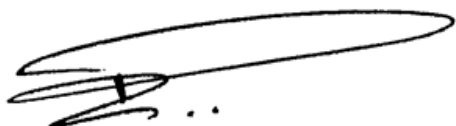
Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario								
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia:	21/11/2022
				Página 4 de 14

		mínimo (puntos)						
1								
2								
3								
4								

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. El presente estudio No. Publicación 14-2022-485-115-CCV-CER, se suscribe el 25 de noviembre del año 2022 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO

Nombres y apellidos

Dirección de Gestión Humana



GERMÁN QUIÑONEZ GÓMEZ

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró